

Lugar y fecha de la resolución: Toledo 5 de enero de 2016.

Referencia: : SECRETARÍA GENERAL / Servicio de Patrimonio

Asunto: Decreto de Autorización rodaje publicitario en carretera provincial

DECRETO NÚM. 2/ 2016

Visto el escrito presentado ante esta Corporación, por PROPAGANDA PRODUCCIONES, S.A, por el que solicita autorización para realizar un rodaje publicitario en la carretera dependiente de esta Diputación TO-2935, de CM-410 a Dosbarrios, por Villanueva de Bogas, con cortes intermitentes de tráfico los días 7 y 8 de enero de 2016, y visto el informe emitido por el Sr. Ingeniero jefe del Servicio de Infraestructura Viaria y Urbana, por el presente, en uso de las facultades que me están conferidas, **RESUELVO:**

Autorizar el rodaje publicitario de referencia, en las siguientes condiciones:

Se señalarán convenientemente los tramos de la carretera afectada donde se efectuará el rodaje y se tomarán las medidas necesarias para el tránsito rodado, en evitación de posibles accidentes y los cortes y circulación intermitente del tráfico se regularán adecuadamente.

Deberán ponerse en contacto con la Dehesa Monreal y con los propietarios de los terrenos afectados a que hubiere lugar, así como con los ayuntamientos respectivos (Dosbarrios y Villanueva de Bogas) y su oportuna comunicación a la Guardia Civil de Tráfico

Esta autorización se concede a título precario, pudiendo darse por caducada cuando así le convenga a la Administración (sin derecho a reclamación por el solicitante ni indemnización alguna por parte de esta Diputación al mismo), por necesidades del servicio público, ensanche de la carretera, etc.

La presente autorización se concede salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y con independencia de la autorización o licencia que pueda corresponder, de cualquier otro Organismo de la Administración Central, Autonómica o Local.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL,

Fdo.: Santiago López Jiménez